



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 81

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 01 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Rombo Cia Financiera SA, Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. del Automotor Nº 2 de Río Cuarto, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 14/06/12, ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: automotor marca Renault, mod. Logan 1.5 DCI Confort, tipo sedan 4 puertas, motor marca Renault Nº K9KK790D061980, chasis marca Renault Nº 93YLSR10H7J850757, mod. año 2007, Dominio GIN 458, inc. nombre Diaz Viviana Alejandra. Base \$ 40.439,73 ó SIN BASE de no haber postores por primera; dinero contado, más comisión ley. Revisar lugar de remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 1 de junio de 2012.

Nº 13002 - \$ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dra. María Gabriela Aramburu en autos: "Varela Gonzalo De La Cruz C/ Mercedes Temprado - Ejecutivo 408539" el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 05/06/2012 a las 11:30 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de la Ciudad de Río IV: un inmueble inscripto en la Matricula 1309358 en el porcentaje del 100%, que se designa como lote de terreno baldío, ubicado en Avda. los exploradores s/nº Lote Nº 21, Mza 9 de la Villa Bello Horizonte, Zona Residencial Pedanía Monsalvo, del dpto Calamuchita, de la Pcia. de Cba., que mide al NE 25,43MTS. al N.E. y S.E.: 27mts., al S.O una línea curva de 40.04 mts. Superficie total 883,88 mts2, servidumbre perpetua y gratuita para paso de cañerías de agua corriente o líneas de energía. Servicios: Luz y Agua pasan por el frente. BASE: \$ 4.226,00. Cond: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: \$ 100. Día y hora de visita 04/06/20 de 08:00 a 12:00hs y 16:00 a 20:00hs. Fdo. Dra. María Gabriela Aramburu- Río Cuarto, 24 Mayo de 2012.-María Gabriela Aramburu – Secretaria. 3 días – 12947 – 5/6/2012 - \$ 226.-

Orden Juez de 1era. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas única Nominación de Morteros (Córdoba), Sec. Número 1, a cargo de la Dra. Liliana E. Laimes, en autos: "Municipalidad De Marull C/ Santiago Damiano – Ejecutivo Fiscal" (Expediente Número 355034) el Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematará el día 5 de Junio de 2012 a las

10.00 horas, en Sala de Remates del Tribunal, sito en Juan B. Justo Número 256, Planta Alta de Morteros (Córdoba) siguiente inmueble: Un Lote De Terreno ubicado en el Pueblo Mariano Marull, Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, de esta Provincia y que se designa como lote "B" de la Manzana Treinta y Seis bis y que mide: 25 ms. de E. a Oeste por 50 ms. de N. a S. o sea una sup. Total de 1.250 ms. cuadrados, y linda: al N. con calle Pública, al S. c/lote G. al E. con lotes C y D. y al O. con lote A. todos de su misma manzana. Dominio Número 16.526, folio 19.439, tomo 78, año 1951, Dto. San Justo. Condiciones De Venta: Base: monto de su Base Imponible de \$ 2.359,00 P. Mínima \$ 200,00. Acto de remate 20% precio de venta en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta depositar el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del mismo, debiendo ser depositado dicho monto en la cuenta judicial Número 301792/04 en la forma impuesta por el A.R. Numero. 91, Serie "B" de fecha 06.12.2011 del T. S. J. y el resto al aprobarse el acta de remate, debiendo efectuarse mediante transferencia electrónica, conforme el artículo 5 del citado acuerdo y normas que rigen en la materia, con más la comisión de ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor, y el 2% para integrar el fondo de la prevención de violencia familiar. (s/Ley número 9.505).- El saldo restante deberá abonarse con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B. C. R. A. con más el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (artículo 586 del C. de P.C.). Gravámenes: Autos. Ver Inf. Reg. Propiedades Provincia de Córdoba de fojas 101/102 y fojas 151/152. El inmueble se encuentra baldío, sin mejoras, y sin ocupantes (constatación de fojas 103/104 y fojas 154). Servicios de alumbrado público, recolección de residuos y red de agua. Títulos: El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (artículo 599 del C. de P.C.). Informes: Martillero Cristian Giordano. Castelli Número 2438 – San Francisco (Córdoba) Teléfonos 03564. 443003. 15665654. Morteros (Córdoba) Oficinade Mayo de 2012.- Fdo: Doctora Liliana E. Laimes – Secretaria Juzgado Civil y Comercial Morteros

(Córdoba). Laimes – Sec.

3 días – 12867 – 5/6/2012 - \$ 504.-

Sra. Juez de 1ª Insty 35º Nom. C y C. Cdad. De Cba, Secretaria única en autos: "Barroso María Valeria Leonor C/ Benavidez Christian Marcos Y Otro – Abreviado – Daños Y Perjuicios – Accidente De Transito" Expte 01330243/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, con dom. Caseros 686- Dpto. "B" Cba., el 04 de junio próximo a las 10:30 en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 158-P.B, Cdad. de Cba. Subastará automóvil 1) Marca Renault TRAFIC dominio WXP 866, de propiedad de Juan Diego Martínez 2) Marca Chevrolet Dominio DQY 748 Marca Chevrolet, Modelo Corsa de propiedad del Sr. Christian Marcos Benavidez. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con mas la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 500. Compra en comisión: Art 586 CPC y C. Exhibición 01/06 de 2012 de 15 a 17 Hs.- Palermo 2654-V. Azalais-Cba.. Informes: Martillero Axel J. Smulovitz Te: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 31/ 05/ 2012. FDO: Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

2 días – 13074 – 04/06/2012 - \$ 120.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de Cruz del Eje Sec. Nº 2, en autos "Arnedo Yamila del Valle Alejandra c/ Higinio Manuel Ordoñez y Otro – Ejecutivo – Mart. "Urbano Villanueva Jiménez MP. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 06/06/2012, a las 10,00 hs. en Tribunales, Vicente Olmos Nº 550 del C. del Eje, en el estado visto que se encuentra, automotor, dominio XBG-453, marca Bedford, Tipo camión motor Nº 3D/06062, chasis Nº T-4878-7, año: 1964, exhibiéndose en Ruta Nac. Nº 38 Km en horario comercial. Títulos: Art. 599 CPC. Grav. De autos. Condiciones: sin base, contado al mejor postor, debiendo abonar el importe de la compra más comisión del martillero, postura mínima de \$ 100.- Inf. al Martillero Tel. 03549-15416034. Fdo.. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo – Secretario. Of. 30 de Mayo de 2012.

Nº 13047 - \$ 48.-

JESUS MARIA – Or. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María, Sec. Dr. Pedano, en autos "Brandalizzi Juan Carlos c/ Bulacio Otilia del Valle – Ejec. – Exp. Nº 322987", el Mart. Antonio Mira MP. 1-930 c/dom. en Cástulo Peña Nº 1269, rematará el 5/6/2012 a las 10,30 hs. o día hábil siguiente en igual lugar y hora, si este resultare inhábil, en Sede del Trib., Sec. 1, Sarmiento Nº 475 J. María, estado visto que se encuentra; auto. Renault, Clío

Authentique 1.2 – 16V, domino FKX-861. Condiciones: sin base, cdo., mejor postor, 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 2% (Ley 9505), saldo a su aprob. que de extenderse, más de 30 días corridos, devengará intereses. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes: Mart. Tel. 03525-15641955. Revisar: 1 y 4 de Junio en salta Nº 1245 – J. María de 17 a 19 hs. Fdo.. Dr. Miguel Pedano – Sec. Of. 30/5/2012.

3 días – 13067 – 5/6/2012 - \$ 120.-

AUDIENCIAS

El Juzgado de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos Tapia Julio Argentino c/ Velásquez Jorgelina Benita Divorcio Vincular Contencioso Expte. 280793 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Mayo de 2012. Avócase. Atento a lo manifestado y constancias acompañadas a los fines previstos por el Art. 60 de las Ley 7676 fíjase nuevo día y hora de audiencia para el 24 de Julio del año en curso a las 09,15 hs. con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con documento de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a la demandada – Art. 61 del cuerpo legal citado). Notifíquese. Fdo.: Mónica Susana Parello – Juez. Julia Rossi – Prosecretaria – Domicilio del Tribunal: Tucumán Nº 360 PB – Cba.

5 días – 12955 – 5/6/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Conciliación de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Pascual Torres, sito en Tribunales "1", Caseros 551, PS, pasillo sl Duarte Quirós, en autos caratulados "BONFANTI LORENA YANINA c/GISA SRL y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE Na 197602/37", cita y emplaza al codemandado Sr. Pablo Daniel Torres, D.N.I.Nº 20.325.970 para que el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y a la Audiencia de Conciliación del día 19 del mes de junio próximo a las 9:00hs. Atento la jurisprudencia sentada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos "Werner Enzo Walter cl Lyder Electrónica y/u otro Dda. y su acumulado - Rec. de Casación _" Sentencia Nº, 5 de fecha 28/02/2006, hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el arto 114 de la Ley 7987, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley, y en caso de no conciliar conteste la demanda. Notifíquese.-

5 días – 11871 – 1/6/2012 - s/c.

REBELDÍAS

Juzgado 1ª INST CIV COM 18ª Nom-Sec. Sentencia Número: Ochenta y Nueve. Córdoba, 21 de Marzo de 2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIAS.A.C/LACOSTAJAVIERALFREDO – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés" N° 1410393/36 (...) Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar rebelde al señor Javier Alfredo La Costa D.N.I. 21.396.040.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma demandada de Pesos un mil setecientos sesenta y cinco con setenta centavos (\$ 1.765,70), con más intereses establecidos en el considerando respectivo y costas.- 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro E. Schwartzman en la suma de Pesos un mil ciento dieciséis con treinta y tres centavos (\$1.163,33) conforme lo dispuesto en el art. 36 C.A. y en la de Pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve (\$348,99) correspondientes a lo dispuesto por el inc. 5 del art. 125 de la Ley 9459.- protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juan Carlos Maciel; juez.

5 días – 12854 – 7/6/2012 - \$ 54.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados "Kohn Leopoldo c/ Silva Vicente Dionisio – Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 1475818/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2011. "... Atento la partida de defunción del demandado Sr. Vicente Dionisio Silva acompañada a fs. 189 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." ".... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C..." Fdo: Dr. Alberto Julio Mayda – Juez. Dra. Claudia Josefina Vidal – Secretaria.-

5 días – 12827 – 7/6/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "Gomez, Marisa Malvina De Las Mercedes C/ Luna, Hugo Del Valle – Ordinario – Daños Y Perj. – Accidentes De Tránsito – Expte. N° 2233345/36", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 50ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2012. Téngase presente. Vistas las constancias de autos; en atención a lo peticionado: cítese y emplácese a Javier Eduardo Martínez - en su carácter de progenitor del menor Ricardo Javier Martínez - para que en el plazo de tres días, comparezca en los presentes; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese; a cuyo fin, autorízase la publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. Fdo: Benítez De Baigorri, Gabriela María (Juez), Salort De Orchansky, Gabriela Judith (Prosecretaria letrada).-

5 días – 12782 – 7/6/2012 - s/c.

En los autos caratulados "Gomez, Marisa Malvina De Las Mercedes – Martinez, Ricardo Javier – Beneficio De Litigar Sin Gastos – Expte. N° 2233496/36", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 50ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2012. Téngase presente. Vistas las constancias de autos; en atención a lo peticionado: cítese y

emplácese a Javier Eduardo Martínez - en su carácter de progenitor del menor Ricardo Javier Martínez - para que en el plazo de tres días, comparezca en los presentes; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese; a cuyo fin, autorízase la publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C. y C. Fdo: Benítez De Baigorri, Gabriela María (Juez), Salort De Orchansky, Gabriela Judith (Prosecretaria letrada).-

5 días – 12781 – 7/6/2012 - s/c.

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Criado César Luis – Ejecutivo " Expte. N° 412-B-11, ha ordenado intimar el pago al demandado César Luis Criado, por la suma de Pesos Once Mil Sesenta y Cuatro con 54/100 (\$ 11.064,54) por capital, con más la de Pesos Mil Seiscientos y Nueve con 68/100 (\$ 1.659,68) presu puestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C. P. C. C. N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 10 de febrero de 2012.

5 días - 12753 - 7/6/2012 - \$ 50.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba. Autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Romero Lucas Gerardo – P. V. E. ", Expte. N° C/ 253-B-10, se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 8 de febrero de 2011. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese copia de la documentación acompañada. Cítese al demandado en su domicilio real, para que en el plazo de cinco días hábiles de notificado, comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlo por reconocido (art. Del C. P. C. C. N.) notificándose en lo sucesivo los días Martes y Viernes por Ministerio de la Ley. Por ofrecida la prueba. Al embargo solicitado, cumplímense lo dispuesto por el art. 209 del C. P. C. C. N.. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 12 de marzo de 2012.

5 días – 12752 - 7/6/2012 - \$ 68.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Agnolon, Lucía - Declaratoria de Herederos " Expte. N° 2292560/36; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: LUCIA AGNOLON, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 03 de mayo de 2012. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez y Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días – 11366 - 1/6/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABORDA, CARLOS AUGUSTO - LASTRA GEORGINA DELFA VICENTA - TABORDA, CARLOS ERNESTO en autos

caratulados: Taborda, Carlos Augusto - Lastra, Georgina Delfa Vicenta - Taborda, Carlos Ernesto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2281785/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Dra. Viviana Siria Yacir.

5 días - 7525 - 1/6/2012 - \$ 45

CANCELACION DE DOCUMENTOS

RÍO CUARTO – El Señor Juez de 1º Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10 en autos " Ortega Facundo César – Cancelación de Plazo Fijo ", Expte. N° 404335 hace saber que por Auto Interlocutorio N° 474 del 29/12/2011 ha ordenado la cancelación de plazo fijo Transferible N° 1361889 del Banco de Córdoba, Suc. Centro, Río Cuarto, N° Cta. Cte. 6302030210, cuyo vencimiento operaba el día 14/10/2009 por la suma de U\$ \$ 20.206.80 a nombre de Facundo César Ortega, DNI. 31.705.224 a fin de que acreedores, tenedores y a todos los que se consideren con derecho al cobro y/o planteo de oposición, en el término de 60 días a partir de la última publicación, ejerzan oposición en los términos de los Arts. 89 y 90 del Dec. Ley 5965/63. Transcurrido el plazo señalado, de no mediar oposición, se procederá a ordenar el pago del mismo. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario. Con beneficio de Litigar Sin Gastos. Of., 27/04/2012.

15 días – 10411 - 22/6/2012 - s/c.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Inst y 4ta. Nom C.C. de Villa María en los autos: "Airasca Sergio Marcelo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 539333) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia: 55. Villa María, 25/04/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Adrián Esteban Airasca, argentino, DNI. N° 17.430.218 y Sergio Marcelo Airasca, argentino, DNI. N° 20.409.893, ambos domiciliados realmente en zona rural y calle Sargento Cabral N° 170 de la localidad de Pozo del Molle (Pcial. Cba.), en el carácter de socios de Adrián Esteban Airasca y Sergio Marcelo Airasca-Sociedad de Hecho, y en forma individual respecto de cada uno de ellos, de condición responsables no inscriptos por ante la AFIP. y con domicilio procesal en calle José Ingenieros 1827 ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522. X) Designar audiencia en los presentes autos -y a los efectos de los tres procesos concursales-, a los fines del sorteo de Síndico de la Categoría "B", para el día nueve de mayo de dos mil doce (09/5/2012), a las 10:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sin el requisito de antelación del 59 Cód.Proc.. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día ocho de agosto de dos mil doce (08/8/2012). XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día treinta de octubre de dos mil doce (30/12/2012). XIII) Hacer saber a los pretensos acreedores y a la Sindicatura, que dado que el proceso "Airasca Adrián Esteban y Airasca Sergio Marcelo Sociedad de Hecho -Concurso Preventivo (P.C.)" tramita en forma conjunta

respecto de los autos "Airasca Adrian Esteban - Concurso Preventivo" (Expte. N° 539277) y "Airasca Sergio Marcelo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 539333), deberán identificar con precisión en sus pedidos e informes, el proceso concursal al cual se dirigirán cada una de sus instancias. XIV) Establecer para los tres procesos concursales, como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día catorce de diciembre de dos mil doce (14/12/2012). XV) Hacer saber a los concursados que deberán presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 Ley 24522, el día catorce de noviembre de dos mil doce (14/11/2012). XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 Ley 24522, hasta el día tres de diciembre de dos mil doce (3/12/2012). XVII) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización, el día ocho de febrero de dos mil trece (8/2/2013). XVIII) Hacer saber a los deudores que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 Ley 24522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil trece (31/5/2013). XIX) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 Ley 24522, se llevará a cabo el día veinticinco de junio de dos mil trece (25/6/2013) a las 9,30 hs., en la sede del tribunal. XX) Hacer saber a los concursados que el plazo para presentar ante el tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 Ley 24522), vence el día tres de julio de dos mil trece (3/7/2013), o el día hábil inmediato posterior, en caso de que la fecha precitada queda comprendida en feria judicial. XXV) Disponer la unificación de los tres procesos mencionados, y conforme art. 67 LCQ, designar una sindicatura única para la totalidad de estos procesos concursales, haciéndose propio respecto de los correspondientes a cada una de las dos personas físicas, el sorteo que ha de efectuarse en los autos: "Airasca Adrián Esteban y Airasca Sergio Marcelo Sociedad de Hecho – Concurso Preventivo (P.C.)", y disponer también que las tareas a desarrollar por la sindicatura respecto de los tres procesos concursales se lleve a cabo del siguiente modo: a) Se deja claro, que se unifican las fechas hasta la cual los acreedores podrán presentar sus insinuaciones verificadoras en cada proceso concursal, y también los plazos para que la sindicatura presente los informes individuales y generales en cada proceso; y b) Establecida la unicidad en lo que respecta a los plazos, se dispone también que se dictará una resolución verificatoria en cada proceso, y luego de ello se continuarán los procedimientos propios de cada proceso, en forma unificada, en los autos "Airasca Adrián Esteban y Airasca Sergio Marcelo Sociedad De Hecho-Concurso Preventivo (P.C.)". XXVI) Declarar pequeño concurso a cada uno de los tres procesos concursales con los alcances previstos por el art. 289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia a los presentes y legajo previsto por art. 279 LCQ y hágase saber. - Otra Resolución: En la ciudad de Villa María a nueve días del mes de Mayo de dos mil doce, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico comparecen ante

SS y Secretario autorizante, el contador Daniel Eduardo Damián en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba -Delegación Villa María-. Abierto el acto por S.S. se precede a llevar a cabo el sorteo precitado, conforme lista para sorteo de Síndico pertinente, resultando desansiculada la bolilla N° 9 correspondiente al contador Caballero Javier Alberto, MP 10-12781-8 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 681, ciudad, quien deberá comparecer al Tribunal en el plazo de veinticuatro horas de notificada a aceptar el cargo conforme a derecho y con las formalidades de ley, y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación, firma el compareciente después de S.S., todo por ante mí de lo que doy fe. Otra Resolución: En la ciudad de Villa María, a diez días del mes de mayo de dos mil doce, siendo día y hora hábil de audiencia comparece a V.S. y Secretario autorizante, el contador Javier Alberto Caballero (Mat. 10.12781-8) y previo juramento de ley que prestó en legal forma dijo: que se compromete a cumplir fiel y legalmente el cargo conferido de SINDICO en las presentes actuaciones de Concurso Preventivo, fijando domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 681, ciudad. Lo que oído por V.S. dijo: Tiénese por aceptado el cargo y fijado el domicilio procesal. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura en alta voz y ratificación, firma el contador compareciente después de V.S., todo ante mí que doy fe. Dr. Alberto Ramiro Domenechh, Juez. Dr. Pablo Menna, Secretario.

5 días - 12332 - 7/6/2012 - \$ 679.-

RESOLUCIONES

O/ Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba 20 de marzo de 2012, autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Ortega Pablo Hilario y Otro – Ejecutivo ", Expte. N° 160-B-09, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Miguel Ángel Montenegro, DNI. N° 26.162.733, de la resolución de fecha 15 de noviembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con Noventa y Cinco (\$ 5.625,95), con mas intereses, gastos y costas, en contra del Sr. Pablo Hilario Ortega y Sr. Miguel Ángel Montenegro. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 365,58). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Ocho con Setenta y Siete Centavos (\$ 168,77). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2012.

2 días – 12758 - 4/6/2012 - \$ 80.-

O/ Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Caferatta, Córdoba, 29 de diciembre 2011 autos: "Banco De La Nación Argentina c/ Ceballos Walter Omar - Ejecutivo - Expte N° 82 - B-10, Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Walter Ornar Ceballos, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de pesos dos mil setecientos noventa y cuatro con 48/100 (\$2.794,48.-) 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma

indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C P C N) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, apoderado de la Institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento noventa y cinco (\$195), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Alejandro Sánchez Freytes: Juez Federal - María Fernanda Cámara de Díaz Caferatta: Secretaria. Córdoba, 23 de abril de 2012.-

3 días - 12747 – 5/6/2012 - \$ 72.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Albigv S. A. – Ejecutivo " Expte. N° 159-B-09, ha dictado la siguiente resolución N° 53/11: " Córdoba, 28 de julio de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante, la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Noventa y Siete con 87/100 (\$ 36.097,87) con más los intereses, gastos y costas en contra de la firma Albigv S. A.. Regular los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y del Alejandro E. Crespo por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de la ley, en la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 36/100 (\$ 2.346,36). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Mil Ochenta y Dos con 93/100 (\$ 1.082,93. Protocolícese y hágase saber ". Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba. 29 de diciembre de 2011.

3 días – 12754 - 5/6/2012 - \$ 60.-

NOTIFICACIONES

O/ Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba 20 de marzo de 2012, autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Ortega Pablo Hilario y Otro – Ejecutivo ", Expte. N° 160-B-09, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Miguel Ángel Montenegro, DNI. N° 26.162.733, de la resolución de fecha 15 de noviembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con Noventa y Cinco (\$ 5.625,95), con mas intereses, gastos y costas, en contra del Sr. Pablo Hilario Ortega y Sr. Miguel Ángel Montenegro. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 365,58). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Ocho con Setenta y Siete Centavos (\$ 168,77). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2012.

2 días – 12758 - 4/6/2012 - \$ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 20 de marzo de 2012, en autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Herrera José H. y Otros – Ejecutivo ", Expte. N° 35-B-08, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. José Hipólito Herrera, DNI. N° 10.444.152, de la resolución de fecha 15 de noviembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de

Pesos Diez Mil Setecientos Ochenta y Dos con Seis Centavos (\$ 10.782,06), con mas intereses, gastos y costas, en contra del Sr. José Hipólito Herrera, Sr. Raúl Eduardo Herrera y Sra. María Cristina Abregú. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Setecientos con Ochenta y Tres Centavos (\$ 700,83). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Trescientos Veintitrés con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 323,46). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2012.

2 días – 12757 - 4/6/2012 - \$ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 20 de marzo de 2012, en autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Britos Julia Sandra – Ejecutivo ", Expte. N° 100-B-08, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sra. Julia Sandra Britos, de la resolución de fecha 28 de julio de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cuatro con Cincuenta y Cinco (\$ 3.104,55), con mas intereses, gastos y costas, en contra de la Sra. Julia Sandra Britos. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Uno con 79/100 (\$ 201,79). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Noventa y Tres con 13/100 (\$ 93,13). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2012.

3 días – 12756 - 5/6/2012 - \$ 72.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 20 de marzo de 2012, en autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Rivadero, Walter Rolando – Ejecutivo ", Expte. N° 147-B-09, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Walter Rolando Rivadero, DNI. N° 17.154.871, de la resolución de fecha 14 de marzo de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos con Noventa y Cinco (\$ 8.682,95), con mas intereses, gastos y costas, en contra del Sr. Walter Rolando Rivadero. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro con Treinta y Nueve Centavos (\$ 564,39). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Doscientos Sesenta con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 260,48). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2012.

2 días – 12755 - 4/6/2012 - \$ 80.-